



Secretaría Distrital
de Planeación

Barrancabermeja, DICIEMBRE DE 2025

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Distrito de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURÍDICA
Fecha: 12 2 DIC 2025
Revisado por:
Radicado por: 15669/25

Referencia: Radicación de requerimiento a MASORA.

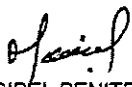
Cordial saludo,

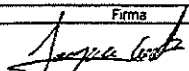
Muy respetuosamente allego requerimiento a MASORA, SP 0498. Diciembre 18 del 2025 del contrato 2503-25

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
2503-25	Asociación de Municipios Asociados del Altiplano Oriente Antioqueño Masora	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Agradezco la atención prestada a esta remisión para los fines pertinentes, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025, de conformidad con lo establecido con la plataforma SECOP II.

Atentamente,


MARIBEL BENITEZ PEREA
Supervisor
Secretaria Distrital de Planeación
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó SP:	Abg. Jorge Cortes		DICIEMBRE DE 2025
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

 Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 3.



SP 0498. Diciembre 18/2025

SEÑORES

Asociación de Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño – Masora
CONTRATO 2503-25 Convenio Interadministrativo
Rep L. FABIO ANTONIO RÍOS URREA
NIT N° 800183770-1
CORREO ELECTRONICO: catastro.barrancabermeja@masora.gov.co
masora@une.net.co

Ref. Requerimiento de la supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del convenio interadministrativo - contrato No 2503-25

MARIBEL BENITEZ PEREA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 37.935.599, en Secretario Distrital de Planeación, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, nombrado mediante Decreto 539 del 2025 y Acta de Posesión No 081 de 2025 en calidad de supervisor del convenio interadministrativo - contrato N° 2503-25 cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" suscrito electrónicamente el día treinta y uno (31) de julio de 2025, por el Distrito de Barrancabermeja y Asociación de Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño – Masora, representada legalmente por FABIO ANTONIO RÍOS URREA, con fecha de inicio de actividades el día 1 de agosto de 2025 previa aprobación de garantía. Mediante la presente se hacen los siguientes requerimientos:

PRIMERO: En virtud de lo anterior, se le **REITERA**, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, nos alleguen: 1. la relación detallada de los gastos con soportes, 2 extractos bancarios, 3 conciliación bancaria, 4. Certificación bancaria de rendimientos a corte 30 de noviembre del año 2025. Y con corte a 15 de diciembre de 2025 tal cual como lo establece la **CLÁUSULA NOVENA DEL ANEXO DE CONDICIONES** – anticipo que indica: "El asociado deberá entregar al supervisor dentro de los primeros quince (15) días calendario del siguiente mes ejecutado, con el fin de legalizar los desembolsos incurridos: a. Relación detallada de gastos con soportes. b. Extractos bancarios c. Conciliación bancaria d. Certificación bancaria de rendimientos (si procede)" "El anticipo deberá ser amortizada en cada acta de desembolso"

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se le **REITERA**, dar cumplimiento a la **CLAUSULA OCTAVA DEL ANEXO DE CONDICIONES**. - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO: En relación a la forma de pago, el CONTRATANTE en la NOTA 1, NOTA 2, NOTA 3 Y NOTA 4 que indica:

NOTA 1: Para la aprobación del desembolso de cada acta, el asociado deberá presentar de manera previa la entrega de informe técnico de la ejecución, el cual será revisado y aprobado previamente al desembolso.

NOTA 2: El ASOCIADO deberá presentar para cada cuenta soporte del pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el desembolso de cada aporte.

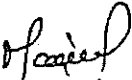


NOTA 3: Para determinar el valor de cada desembolso se tomará el informe de actividades y se liquidará de acuerdo con la ejecución presentada en atención a las especificaciones técnicas y el presupuesto del convenio.
NOTA 4: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio

En este orden de ideas, la secretaria Distrital de Planeación requiere el avance de ejecución con informe técnico financiero o informe de gestión, cumpliendo las cuatro notas establecidas en las formas de pago, a corte 30 de noviembre del 2025 para amortizar el anticipo y cumplir con la buena inversión del mismo.

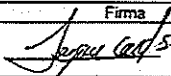
Todo lo anterior en aras de llevar a cabo el buen cumplimiento de la supervisión asignada de conformidad con el estatuto de contratación estatal ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, decreto 1860 de 2021.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes diciembre del 2025


MARIBEL BENÍTEZ PEREA
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
SUPERVISORA CONTRACTUAL

CC. Secretaría General (Dr. Jessie Stivent Moreno Salóm)
jessie.moreno@barrancabermeja.gov.co

CC. Secretaría Jurídica (Dr. Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas)
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co

Nombre del Funcionario		Firma	Fecha
aspectos jurídicos SP:	Abg. Jorge Cortes		NOVIEMBRE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

 Outlook

Reiteracion Requerimiento Masora

Desde Maribel Benítez Perea <maribel.benitez@barrancabermeja.gov.co>

Fecha Jue 18/12/2025 16:44

Para CATASTRO BARRANCABERMEJA <catastro.barrancabermeja@masora.gov.co>; masora@une.net.co
<masora@une.net.co>

CC Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas <dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co>; Jessie Stivent Moreno Salom
<jessie.moreno@barrancabermeja.gov.co>

 1 archivo adjunto (262 KB)

3.REQUERIMIENTO MASORA SP - copia - copia.pdf;

Buena tarde

En atención a mis funciones, reitero respetuosamente los puntos plasmados en el archivo adjunto dentro de los tiempos estipulados del convenio interadministrativo - contrato No 2503-25

MARIBEL BENÍTEZ PEREA .
Secretaria Distrital de Planeación.

